

## Guía de la Declaración de Melbourne por la igualdad de género

---

Esta guía ha sido diseñada para complementar la Declaración de Melbourne<sup>1</sup> por la igualdad de género como documento de apoyo práctico y político. La finalidad de este documento no es reiterar íntegramente la Declaración, sino exponer el análisis en el que esta se sustenta, explicar la importancia de estos compromisos y mostrar cómo pueden llevarse a la práctica.

Tanto la Declaración como esta Guía han sido elaboradas para todo el espectro de agentes e instituciones que aspiran a promover la igualdad de género. En este documento, el pronombre «nosotres» alude a todas las personas que trabajamos en el ecosistema general de la igualdad de género y en su arquitectura institucional.

### El ecosistema de la igualdad de género

Empleamos el término «ecosistema de la igualdad de género» para describir el espectro general de movimientos, instituciones, agentes y espacios de intervención política que impulsan la igualdad de género en todo el mundo. Incluye a movimientos feministas, organizaciones de derechos de las mujeres, colectivos de base y de liderazgo local, gobiernos, instituciones multilaterales, organismos de desarrollo, filantropía, instituciones financieras internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector de la investigación, el sector del activismo, entidades proveedoras de servicios, actores de la esfera política y otras personas y entidades aliadas. Aunque no todas estas entidades ejercen el mismo poder, en conjunto, determinan el margen de acción para avanzar en la igualdad de género a escala mundial.

El **ecosistema de la igualdad de género** ha logrado avances significativos en sanidad, educación, igualdad de género, respuesta humanitaria y establecimiento de normas internacionales. Son muchas las personas del sector que han contribuido con su valentía, compromiso y solidaridad.

Sin embargo, el trabajo de una gran parte de este ecosistema, especialmente de sus instituciones, se ha visto repetidamente condicionado por relaciones de poder desiguales y esquemas de financiación y rendición de cuentas determinados por prejuicios coloniales sobre la mayoría global. A su vez, estas dinámicas erosionan el liderazgo local y permiten a los Estados eludir sus obligaciones.

**La Declaración de Melbourne nos insta a reconocer estas realidades y a transformar el futuro.**

Esta Guía recoge el análisis político sobre el que se sustenta la Declaración de Melbourne y explica los cambios que promueve en el ecosistema de la igualdad de género. Está fundamentada en consultas, análisis feministas y experiencias vividas de las personas que se ven más afectadas por la injusticia, con el propósito de impulsar la reflexión, así como su adhesión y aplicación en las distintas partes del ecosistema.

La Declaración y la Guía no han surgido de la nada. Son el fruto de una larga trayectoria de declaraciones, convenciones y movimientos feministas y anticoloniales. Además, se inspiran en convenciones y declaraciones políticas tanto regionales como internacionales en materia de derechos humanos. Asimismo,

---

<sup>1</sup> Rendimos tributo al pueblo wurundjeri woi wurrung, de la nación kulin, custodio histórico de las tierras no cedidas de Narm, Melbourne en lengua woiwurrung, donde se celebra la WD2026.

ni la Declaración ni la Guía pretenden (ni pueden) hablar en nombre de todos los movimientos feministas en su conjunto. La intención de estos documentos no es abordar todos y cada uno de los desafíos mundiales ni proporcionar una solución universal para todos los sectores y movimientos.

La Declaración y la Guía han sido elaboradas a través de 32 consultas internacionales en la que han participado 650 personas y a la que se han sumado las aportaciones de coaliciones y colectivos.<sup>2</sup> Aunque van a ser presentadas en la [Conferencia Women Deliver 2026](#) (WD2026), esta labor continuará mucho más allá de la clausura de la Conferencia. Tras la celebración de la WD2026, el foco se irá desplazando de la teoría a la práctica, a medida que les agentes que la avalen empiecen a incorporar los compromisos asumidos a sus estrategias, mecanismos de financiación, incidencia y alianzas. Estos documentos irán evolucionado a través de consultas y conversaciones continuas para reforzar los compromisos asumidos y su aplicación.

### **Trabajar en paralelo a otras iniciativas lideradas por movimientos**

La Declaración de Melbourne no pretende ser el único esfuerzo de este tipo, ni tampoco ser más importante que otras iniciativas feministas o lideradas por movimientos. Más bien, consideramos que esta es una contribución más dentro del amplio espectro de declaraciones, manifiestos, informes de resultados y demandas colectivas que promueven la igualdad de género a escala internacional y regional. Nuestra intención es trabajar en colaboración y solidaridad con estas entidades, aprender de ellas y difundir sus aportaciones.

En este mismo espíritu, reconocemos y celebramos la importante labor llevada a cabo por los Órganos de Tratados de la ONU y los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos para precisar y promover las obligaciones estatales en materia de derechos humanos en estrecha colaboración con las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, reconocemos y respaldamos las siguientes declaraciones, manifiestos, llamamientos a la acción y protocolos feministas y de movimientos, entendiéndolos como recursos significativos que ayudan a fundamentar, informar y fortalecer dicha labor.

- [Manifiesto por los Derechos de las Adolescentes](#)
- [Carta de los sistemas de salud feministas: llamamiento a la acción por una atención basada en los derechos y centrada en las personas](#)
- [Declaración y llamamiento a la acción de Ubuntu](#)
- [Estrategias feministas del Pacífico para la liberación: Un llamamiento urgente a la acción](#)
- [Plan de acción de la Carta Feminista del Pacífico](#)
- [Protocolo Feminista de Accesibilidad](#)

#### **Nota lingüística:**

Nos esforzamos por hacer un uso consciente e intencional del lenguaje que busque el equilibrio entre el respeto y la defensa de las luchas lingüísticas del pasado y se aleje de jergas excluyentes.

---

<sup>2</sup> Véanse los documentos [Perspectivas lideradas por las comunidades a partir de las consultas locales: contribuciones al Plan de Acción Feminista](#); [Declaración de resultados del Encuentro Regional de África con vistas a la Women Deliver 2026](#), y el [Resumen de resultados de la delegación de Pacific Pathways: avanzando en la equidad de género en la salud ocular en el Pacífico](#).

## Sección 1. Responsabilidades y obligaciones de los Estados

Esta Declaración pone el foco en el Estado como principal sujeto obligado conforme al derecho internacional de los derechos humanos y en su deber de respetar, proteger y garantizar los derechos de todas las personas. Los Estados deben garantizar la prestación y el acceso a servicios esenciales como educación, atención sanitaria y salud y derechos sexuales y reproductivos.

Además, los Estados son la única entidad con capacidad de alcance suficiente para garantizar derechos a poblaciones enteras, de ahí la importancia de sus obligaciones y de la rendición de cuentas.

**Los derechos humanos son todos aquellos derechos y libertades universales, inalienables, indivisibles e interdependientes que todas las personas deben disfrutar.** Estos comprenden los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, inclusive el derecho de vivir libres de discriminación, coacción y violencia, así como el derecho a la salud, la educación, la autonomía corporal, la seguridad, los medios de vida y la participación cívica. Los Estados tienen la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos sin discriminación y de manera igualitaria.

Reconocemos que los derechos humanos incluyen todos los derechos fundamentales consagrados en el derecho, los tratados y las normas internacionales, así como la continua expansión de estos a través de la lucha permanente, incluidos los derechos relacionados con la autonomía corporal, una vida libre de violencia y la discriminación, y el acceso a los servicios esenciales.

Sin embargo, los Estados pueden no llegar a cumplir sus obligaciones, en ocasiones de manera flagrante: discriminan, privan a las personas de servicios esenciales, pueden llegar a criminalizar los cuidados, oprimen de forma activa a aquellas personas cuyas identidades o elecciones se niegan a reconocer. Esta Declaración no justifica esas carencias, exige cambios. Seguimos abogando por que los Estados cumplan con sus obligaciones, ya que, de lo contrario, miles de millones de personas quedarían privadas de sus derechos y de protección.

Además, reconocemos que la relación entre los Estados y la población no es sencilla ni uniforme. En los territorios que han sido colonizados por poderes de la minoría global, inclusive gran parte de las Américas, Australia y el Pacífico, los pueblos originarios, indígenas y aborígenes, suelen cuestionar la legitimidad misma de la soberanía estatal. Reclaman el establecimiento de relaciones de nación a nación anteriores al Estado que no pueden reducirse a su marco. Estos pueblos son titulares del derecho a la autodeterminación, inclusive el derecho a gobernarse, definir sus propias prioridades y determinar el significado de los derechos y los servicios dentro de sus comunidades y según sus propios términos.

Además, numerosas fronteras estatales actuales fueron trazadas a raíz de conquistas coloniales, separando a las poblaciones, ignorando los sistemas de gobernanza existentes y creando límites que muchas personas continúan percibiendo como artificiales e ilegítimos. Las consecuencias de estas fronteras impuestas no solo son históricas, sino que continúan determinando los criterios de pertenencia, exclusión y reconocimiento de derechos de las personas dentro del territorio de cada Estado.

Esta Declaración reconoce la diversidad y complejidad de estas relaciones, sin restar importancia a estas realidades ni dar por sentado que la problemática está resuelta. Además, defiende con firmeza que los

Estados tienen obligaciones para con las personas, independientemente del contexto. Dichas obligaciones no desaparecen porque Estado sea cuestionado, imperfecto o injusto, sino que se vuelven más urgentes.

### ¿Cuál es la importancia de las voces colectivas y los movimientos?

Los Estados no son los únicos agentes que determinan si los derechos se materializan en la práctica, pero sí son los principales sujetos obligados y deben rendir cuentas por sus acciones. De ahí la importancia de contar con una sociedad civil vibrante y progresiva, tanto a nivel local como nacional, para canalizar la voz colectiva de la población, ayudar a definir las exigencias y exigir responsabilidades.

Esto adquiere especial relevancia si tenemos en cuenta que la protección de los derechos es desigual. Los sistemas opresivos y discriminatorios deciden qué necesidades se atienden, qué derechos se reconocen y qué personas quedan excluidas de los servicios, la vida y la rendición de cuentas públicas.

Algunos grupos se enfrentan a obstáculos mucho mayores a la hora de acceder a servicios esenciales como la atención sanitaria y la educación, sufren discriminación estructural por parte de los Estados y otros sistemas, y soportan la carga dañina de tener que adoptar estrategias de afrontamiento frente a la pobreza, los conflictos, las crisis y la emergencia climática. Estos grupos incluyen, entre otros, las adolescentes, las personas con diversidad SOGIESC (orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales), las personas con discapacidad y los pueblos originarios, indígenas y aborígenes. Los movimientos activistas liderados por las personas que se ven más afectadas por la injusticia son, por tanto, esenciales. Sus líderes aportan experiencias vividas, análisis político y conocimientos prácticos que han de orientar los derechos, demandas y prioridades inmediatos en los que se debe centrar el ecosistema más amplio de la igualdad de género.

En el ecosistema de la igualdad de género, estos movimientos ya están exigiendo cambios para que sus derechos sean respetados, protegidos y garantizados por los Estados y las instituciones que determinan en qué condiciones se reconocen o se niegan. Por ejemplo, el *Manifiesto por los Derechos de las Adolescentes*, redactado por adolescentes líderes, promueve una narrativa transformadora que las reconoce como titulares de derechos en la actualidad y pone el foco en su diversidad, liderazgo, derechos humanos y su derecho a un entorno seguro y propicio.

### Existen fuerzas más amplias que configuran los derechos, la rendición de cuentas y la acción

Son varios los factores coyunturales que condicionan el entorno en el que operamos. Afectan tanto al ecosistema más amplio de la igualdad de género como a la capacidad y la voluntad de los Estados para cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

- **Crisis climática.** La crisis climática no es un problema medioambiental aislado. Está determinada por los mismos sistemas de extracción, colonialismo, capitalismo y patriarcado que socavan los derechos y la rendición de cuentas pública. Ejerce una presión desproporcionada sobre la capacidad de los Estados con menores emisiones para ofrecer protección y prestar servicios, al tiempo que perjudica de manera desproporcionada a las mujeres, las adolescentes y las personas de género diverso, quienes a menudo sufren los mayores impactos con menos recursos para afrontarlos y recuperarse. Puesto que el cambio climático menoscaba gravemente varios derechos específicos (entre ellos, el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, y los derechos a la vida y a la salud), los Estados deben valerse de todos los medios a su alcance para evitar cualquier actividad que ocasione

daños significativos al sistema climático, así como actuar con vigilancia reforzada y una estricta diligencia debida.<sup>3</sup>

- **Sistemas económicos de explotación, deuda y austeridad.** El sistema económico capitalista opera conforme a modelos extractivistas que exacerban la desigualdad y el deterioro medioambiental. Los Estados tienden a privatizar los servicios públicos esenciales y dejan de garantizar condiciones esenciales como la vivienda, la atención sanitaria, la educación y un medio ambiente saludable. El acceso a los servicios esenciales, por tanto, pasa a depender de las fuerzas de mercado y pierde su condición de derecho fundamental. Este sistema económico explotador, junto con otros como el colonialismo, también alimenta los ataques contra los derechos sobre la tierra. La expropiación de los territorios y el borrado de los sistemas de conocimiento indígenas son fuerzas activas que configuran qué derechos están disponibles y para quiénes. El resultado es una desigualdad cada vez más profunda y la privación de derechos, especialmente para las personas que ya se encuentran más desatendidas.
- **Fascismo y autoritarismo en auge.** El aumento del fascismo, el autoritarismo y el fundamentalismo están intensificando los ataques contra los derechos humanos, la democracia, la autonomía corporal y el espacio cívico. Estas fuerzas suelen atacar en primer lugar la igualdad de género y a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, pero su objetivo es más amplio: debilitar a la sociedad civil progresista y socavar la rendición de cuentas pública y la arquitectura de los derechos humanos en su conjunto. Además, la extrema derecha se está apropiando del lenguaje feminista de forma deliberada para difundir narrativas simples y claras que suponen una amenaza estructural para el ecosistema de la igualdad de género.
- **Sistemas digitales y tecnológicos.** Los sistemas digitales y tecnológicos influyen cada vez más en el espacio cívico, en la rendición de cuentas y en las condiciones en las que se desenvuelve la voz colectiva. A través de la vigilancia, la censura y los cortes deliberados en el acceso a Internet, los agentes autoritarios convierten las herramientas digitales en armas para reprimir la disidencia, silenciar a los movimientos y socavar la organización entre estos. Al mismo tiempo, la débil regulación de las plataformas digitales, el limitado control sobre los datos y la falta de transparencia en torno a los algoritmos han permitido que los espacios digitales se conviertan en espacios de violencia de género, discriminación y otras formas de daño, donde la rendición de cuenta por parte de las empresas tecnológicas es insuficiente.
- **Militarización y conflictos contemporáneos.** Los gobiernos están destinando cada vez más recursos a la militarización y la guerra, a menudo so pretexto de la seguridad, en lugar de invertir en los derechos y las necesidades de la población. Los continuos y persistentes conflictos armados intensifican estas dinámicas, al provocar desplazamientos masivos, muertes de civiles, violencia sexual y de género, y la erosión de las normas y leyes del derecho internacional humanitario.
- **Patriarcado, racismo y capacitismo.** El patriarcado, el racismo y el capacitismo son sistemas de opresión profundamente arraigados que determinan qué derechos se garantizan, qué liderazgos se reconocen, qué conocimientos se consideran legítimos y qué vidas se tratan como prescindibles. Influyen en las instituciones, las políticas públicas y las normas sociales, de tal forma que normalizan la violencia, menoscaban la autonomía corporal, desvalorizan los cuidados y refuerzan la exclusión.

---

<sup>3</sup> Corte Internacional de Justicia. Obligaciones de los Estados en lo relacionado con el cambio climático. Opinión consultiva de 23 de julio de 2025. Lista general n.º 187: <https://icj-web.lemman.un-icc.cloud/sites/default/files/case-related/187/187-20250723-adv-01-00-en.pdf>.

Estos sistemas son especialmente perniciosos para las chicas adolescentes, las mujeres, las personas de género diverso, los grupos racializados, las comunidades indígenas y las personas con discapacidad, y deben ser entendidos como elementos centrales para entender de qué manera se organiza y se perpetúa la injusticia.

- **Crisis del multilateralismo.** Los movimientos y organizaciones que defienden la justicia de género y los derechos humanos usan desde hace mucho los espacios multilaterales y el sistema de las Naciones Unidas para visibilizar sus reivindicaciones, garantizar la rendición de cuentas y desarrollar normas y estándares internacionales. Sin embargo, las Naciones Unidas no están a la altura de las aspiraciones de su Carta. Hace mucho que se está viendo limitada por las agendas geopolíticas y económicas, los desequilibrios de poder, los legados coloniales y el incumplimiento de los acuerdos políticos. Hoy en día, los sistemas multilaterales están siendo objeto de ataques, y los actores antiderechos cada vez recurren más a ellos para impulsar sus agendas. Los recortes masivos en ayuda oficial al desarrollo, la redirección de los recursos hacia la defensa y el debilitamiento de las instituciones internacionales por parte de los propios Estados han contribuido al severo deterioro del multilateralismo.

Además de estas presiones coyunturales más amplias, **las dinámicas internas de la arquitectura institucional general del ecosistema de la igualdad de género** también socavan la capacidad de los Estados para cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos y distorsionan la rendición de cuentas. Esta crítica no pretende restar valor a los logros reales alcanzados en todo el ecosistema de la igualdad de género, ni a la valentía, la experiencia y el compromiso de muchas de las personas que trabajan en él. En este ecosistema se han conseguido grandes avances, pero el esfuerzo individual y la estructura institucional no siempre van de la mano. Son demasiados los sistemas, incentivos y relaciones de poder dominantes dentro de esta arquitectura institucional general que han restringido el alcance de esta labor y, con demasiada frecuencia, han debilitado la rendición de cuentas ante la población en lugar de reforzarla.

### **Legados coloniales y profesionalización en el sector del desarrollo internacional**

Buena parte de la arquitectura institucional general en la que se lleva a cabo este trabajo se construyó sobre dinámicas de poder coloniales que siguen determinando quién controla la financiación, qué conocimientos son legítimos, quién toma las decisiones y qué personas sufren las consecuencias, a pesar de tener poco o ningún control sobre ellas. En última instancia, una gran parte de esta labor se ha llevado a cabo desde un modelo de calidad más que de solidaridad. Este modelo establece jerarquías, agudiza la dependencia y distancia a las instituciones de la población y de los movimientos cuyas demandas deberían configurar dicha labor.

Además, con el tiempo, las organizaciones de nuestro sector han pasado a depender cada vez más de agendas marcadas por las entidades donantes, cuyas exigencias de presentación de informes y normas profesionales merman la imaginación política y distancian a las instituciones de los movimientos locales y de las prioridades de las comunidades. Con demasiada frecuencia, nuestro trabajo ha sido despolitizado, se ha visto contenido y ha perdido la capacidad para cuestionar los mismos sistemas que debería estar ayudando a transformar.

### **El neoliberalismo y el ajuste estructural**

El neoliberalismo, es decir, la ideología política que ha predominado en los últimos cuarenta años, sostiene que el bienestar humano se alcanza mejor con una intervención mínima del Estado. Esta postura procura reducir el gasto público en servicios como la salud y la educación, aun cuando las personas responsables de la formulación de políticas argumentan que el coste de tales servicios es inasumible mientras aprueban rebajas fiscales que favorecen a las personas más acomodadas.

El neoliberalismo ha avanzado de la mano de los programas de ajuste estructural, unas políticas brutales impuestas por el Banco Mundial y el Foro Monetario Internacional durante las décadas de los 80 y 90 que exigían que los países “en desarrollo” recortaran su gasto en servicios públicos, privatizaran su industria y desregularan sus economías y asumieran enormes niveles de deuda.

Estas políticas se enmarcan en un sistema financiero general que continúa debilitando a numerosos Estados de la mayoría global. La insostenible carga de deuda desvía los recursos públicos de los servicios esenciales, la protección de los derechos humanos y la adaptación al cambio climático. Además, los sistemas fiscales internacionales permiten que las empresas multinacionales y las grandes fortunas extraigan recursos de los Estados de la mayoría global y eludan el pago de la parte que les corresponde.

Al socavar las capacidades estatales para proporcionar servicios básicos; respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, y atender las demandas de la población, el sistema ha permitido que las instituciones que velan por el desarrollo internacional y la igualdad de género ocupen el lugar del Estado de manera insostenible para ellas y sin que puedan rendir cuentas públicamente.

### **El auge de los actores antiderechos**

Las coaliciones de extrema derecha y las redes antiderechos han construido una infraestructura transnacional diseñada para influir en las políticas nacionales, regionales e internacionales, amañar los nombramientos judiciales y controlar las narrativas, las instituciones y los procesos políticos. Estos actores, que incluye a los grupos de reflexión conservadores, el fundamentalismo religioso y los grupos de cabildeo bien financiados, así como ciertos movimientos de base, están integrándose de forma estratégica en todas las esferas de poder, desde los tribunales nacionales hasta los órganos especializados de las Naciones Unidas.

Su estrategia es sistemática y a largo plazo. Se están infiltrando en los espacios de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; están invirtiendo en formación jurídica y están recurriendo a los tribunales para impulsar cambios legislativos, presionando al personal diplomático y colocando a agentes afines en organismos multilaterales y ante las Naciones Unidas para remodelar el derecho internacional desde dentro. Su estrategia para hacer retroceder los derechos humanos suele comenzar con ataques a la igualdad de género, a la salud en general y a la salud y derechos sexuales y reproductivos, utilizándolos como puerta de entrada para debilitar la arquitectura de los derechos humanos en su conjunto.

Esta agenda incluye socavar la autonomía corporal y los derechos de las niñas, las adolescentes, las mujeres y el colectivo SOGIESC; restringir el acceso al aborto seguro; oponerse a la educación sexual integral; erosionar los derechos trans, y reforzar estereotipos de género rígidos y masculinidades nocivas. Estos ataques no son aislados, sino que se trata de esfuerzos coordinados para reducir el espacio cívico, debilitar la rendición de cuentas democrática y revertir los avances de la agenda general de derechos humanos que con tanto esfuerzo se han alcanzado.

### **Unas entidades de financiación demasiado centralizadas y sobredimensionadas**

Con la debilitación de los Estados, un grupo relativamente pequeño de entidades financiadoras (que incluye a entidades filantrópicas privadas, agencias multilaterales y entidades donantes de ayuda oficial al desarrollo) han asumido un papel desmesurado. Ostentan una gran influencia sobre el establecimiento de prioridades, la toma de decisiones y la implantación de los servicios.

A menudo, esto ha supuesto que las prioridades de las entidades donantes prevalezcan sobre las de los Estados, las comunidades y los movimientos, lo que refuerza los sistemas y estructuras coloniales, y hace que

el ecosistema en su conjunto se vuelva profundamente vulnerable. Tal y como hemos presenciado, solo hace falta que cambien las prioridades de una entidad donante importante para que todo el sistema se desestabilice.

### **Ejemplo ilustrativo: la salud global**

El sector de la salud mundial es un claro ejemplo de lo que sucede cuando las obligaciones de los Estados acaban siendo asumidas por agencias multilaterales y ONG internacionales que, aunque bienintencionadas, dependen en gran medida de la ayuda oficial al desarrollo para financiar su trabajo. En estos sistemas, las prioridades se suelen basar en la minoría global, donde están radicadas muchas de esas instituciones y de donde proviene buena parte de la financiación.

Aunque estas instituciones proporcionan servicios de salud críticos a miles de millones de personas en todo el mundo, las personas beneficiarias de dichos sistemas no suelen establecer las prioridades. Como resultado, es posible que las instituciones no logren atender adecuadamente las necesidades de poblaciones con necesidades de salud específicas y experiencias de discriminación, como las adolescentes, las personas con discapacidad y el colectivo SOGIESC.

Tristemente, la fragilidad de este modelo se hizo patente a principios de 2020, cuando los gobiernos de la minoría global redujeron significativamente la ayuda oficial al desarrollo, lo que dejó a las poblaciones de la minoría global sin acceso a la atención ni a productos vitales. Este es solo uno de los ejemplos que ilustran por qué los derechos no pueden depender únicamente de las prioridades de las entidades donantes y por qué la rendición de cuentas permanente y la responsabilidad del Estado siguen siendo esenciales.

*La Carta de los sistemas de salud feministas: un llamamiento a la acción por una atención basada en los derechos y centrada en las personas*, elaborada por una coalición feminista intersectorial, ofrece un ejemplo de cómo podemos replantear los sistemas de salud desde una perspectiva de derechos humanos, justicia de género y rendición de cuentas pública.

## **Sección 2. El futuro del ecosistema de la igualdad de género: nuestra visión común.**

En conjunto, las dinámicas anteriormente descritas apuntan a la necesidad de reorientar todo el sistema de la igualdad de género de forma estratégica. Los seis compromisos de la Declaración de Melbourne no son una lista de deseos genérica, sino que responden a los fallos, las distorsiones y los desequilibrios de poder específicos que se señalan en esta Guía. En esta sección se explica la lógica que subyace a cada compromiso y los cambios prácticos que deben producirse para ponerlos en marcha.

### **1. Orientar nuestro trabajo hacia las obligaciones y la responsabilidad pública de los Estados**

Este compromiso busca eliminar la sustitución sistemática del Estado y consolidar mecanismos duraderos de rendición pública de cuentas, de modo que los Estados cumplan con sus obligaciones y otros agentes poderosos rindan cuentas por la forma en la que influyen en los resultados.

- **Las entidades donantes, los fondos filantrópicos, las ONG internacionales, las agencias de desarrollo y otras entidades internacionales deben integrar la igualdad de género en sus enfoques.**

Debemos dejar de reemplazar a los gobiernos nacionales siempre que sea posible y, en su lugar, pasar a apoyarlos y reforzarlos de manera activa para que cumplan sus compromisos y obligaciones en materia de derechos humanos. Así, garantizaremos que los gobiernos nacionales, conforme a su condición de principales sujetos obligados, lideren realmente la agenda junto con la sociedad civil y los movimientos nacionales, en beneficio de sus poblaciones y en consonancia con las prioridades y contextos locales. La ayuda al desarrollo debe aplicarse de manera estratégica con el fin de reforzar, en lugar de socavar, la capacidad de los Estados de garantizar los servicios públicos esenciales, evitando así la externalización de las obligaciones estatales en actores externos y fomentando una gobernanza sostenible fundada en los derechos.

- **Desarrollar un marco sólido de rendición de cuentas, diseñado en colaboración con la sociedad civil, que obligue a los Estados a rendir cuentas por el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos y exija responsabilidades a los actores internacionales de los efectos de sus decisiones, financiación y prácticas.** Para ello, es necesario establecer mecanismos transparentes de monitoreo y evaluación que deben ser desarrollados y aplicados conjuntamente. Tales mecanismos deben servir para detectar lagunas, corregir fallos y garantizar que todas las partes interesadas, desde las agencias donantes hasta los gobiernos receptores, respondan por sus acciones y compromisos.
- **Involucrar estratégicamente los sistemas multilaterales como instrumento de rendición de cuentas.** Los sistemas multilaterales, integrados por los Estados, deberían servir como un mecanismo clave para que la sociedad civil les haga rendir cuentas. Por tanto, apoyaremos todo esfuerzo de reforma y renovación para garantizar que incorporen la perspectiva de la sociedad civil y se transformen en sistemas más inclusivos y equitativos. Además, somos conscientes del peligro que supone continuar cediendo el espacio multilateral a los movimientos antiderechos y a los autócratas.

## **2. Generar las condiciones necesarias para que las voces colectivas y la justicia social prosperen**

---

Este compromiso se centra en garantizar que tanto la sociedad civil local y nacional como los movimientos por la justicia social disponen del espacio, la seguridad, el acceso, la legitimidad y el poder necesarios para organizarse, realizar su labor de incidencia y exigir rendición de cuentas a los Estados y a las instituciones.

- **Aumentar sustancialmente la proporción de la financiación que se canaliza directamente hacia organizaciones de la mayoría global, incluidas las dirigidas por mujeres, niñas adolescentes, jóvenes, activistas con discapacidad, pueblos indígenas, el colectivo SOGIESC y otros colectivos afectados por la exclusión sistémica.** Este compromiso aborda las desigualdades históricas en lo relacionado con la distribución de la financiación, ya que con frecuencia los recursos pasan por múltiples intermediarios, lo que diluye su impacto y eleva los costes directos. Al financiar directamente a las organizaciones locales, las instituciones filantrópicas reconocen y aprovechan la experiencia incomparable, el conocimiento del contexto y las soluciones innovadoras presentes en las comunidades más próximas a los desafíos, lo que permite asignar los recursos de forma eficiente y eficaz donde más se necesitan.
- **Sustituir los modelos tradicionales de financiación, a menudo paternalistas, por un apoyo financiero flexible, directo, a largo plazo y sin restricciones para movimientos, organizaciones y personas defensoras de los derechos humanos a nivel local.** Esto debe implicar dismantelar los desequilibrios de poder, descolonizar los enfoques de financiación y asegurar que las estrategias de financiación estén realmente dirigidas desde lo local y sustentadas en marcos basados en derechos,

promoviendo así unos resultados sostenibles, equitativos y autodeterminados. La financiación de calidad empodera a las organizaciones para desarrollar capacidades institucionales, responder de manera dinámica a las cambiantes necesidades y avanzar en sus propias agendas, favoreciendo así su autonomía genuina y un impacto sostenible.

- **Redistribuir el poder y los recursos para fortalecer el papel político de la sociedad civil local y nacional como voz colectiva que exige responsabilidades a los Estados.** Además de la financiación, la sociedad civil local y nacional y los movimientos feministas necesitan un espacio cívico protegido, protección política, reconocimiento y capacidad de organización. Para ello, es necesario establecer alianzas intencionadas con la sociedad civil y con los movimientos feministas de la minoría global. En lugar de centrarse en sí mismos, los agentes de la minoría global pueden asumir un papel solidario clave, por ejemplo, abogando contra las leyes opresivas y discriminatorias en sus propios contextos (en particular, en materia de genocidio, migraciones, asilo, explotación económica o transferencia de armas), abriendo puertas políticas y financieras cuando sea necesario y cuando se les solicite, amplificando las demandas políticas lideradas por la mayoría global, movilizándolo y reorientando recursos, y visibilizando su liderazgo y experiencia.

### **3. Combatir los sistemas económicos injustos que exacerban las desigualdades y socavan los derechos**

---

Este compromiso pone el foco en cómo el ecosistema de la igualdad de género puede desafiar el sistema económico mundial extractivista que está socavando los derechos humanos y erosionando la responsabilidad estatal.

- **Cuestionar los regímenes de deuda soberana, la austeridad y las dinámicas extractivas que debilitan a los Estados y menoscaban los derechos.** Rechazamos estas medidas por considerarlas decisiones políticas que trasladan los costes de las crisis a las mujeres y a las comunidades más afectadas por la injusticia, además de socavar los servicios públicos y erosionar la rendición de cuentas democrática.
- **Rechazar la premisa de que la ayuda, especialmente cuando proviene de los países de la minoría global, es una forma de caridad.** La financiación aportada por gobiernos de la minoría global debe entenderse como parte de las reparaciones tras siglos de colonialismo y explotación y en el marco de los persistentes efectos de la crisis climática sobre los países, principalmente de la mayoría global, que menos contribuyeron a ella. Reconocemos asimismo que la ayuda oficial al desarrollo proveniente de los gobiernos de la minoría global ha disminuido sustancialmente en los últimos años y es poco probable que recupere los niveles de antaño. Los recursos restantes deben canalizarse hacia los gobiernos de la mayoría global, para que puedan cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos.
- **Reconocer de manera formal todas las formas de trabajo,** tanto remunerado como no remunerado, **relacionadas con los cuidados** de las personas y el planeta, puesto que son la base fundamental que sostiene nuestras sociedades y economías. Esto implica dar visibilidad, valorar y apoyar mediante inversión pública y políticas sociales el invisible trabajo relacionado con los cuidados.
- **Es necesario medir el progreso de manera diferente.** Debemos dejar de considerar el producto interior bruto como el principal indicador de progreso y adoptar marcos que evalúen el bienestar, la salud social y la integridad ecológica.
- **Garantizar que los productos y servicios esenciales sigan siendo públicos.** Hemos de defender que la vivienda, la salud, la atención sanitaria, la educación y un medio ambiente saludable son derechos

humanos fundamentales que los Estados tienen la obligación de asegurar. Nos oponemos a la privatización de los servicios públicos y al traspaso a las ONG de las obligaciones estatales.

#### 4. Transformar las instituciones para primar las prioridades locales y la responsabilidad pública

---

Este compromiso se centra en quién toma las decisiones, cómo se asigna la financiación y de qué manera se descolonizan los sistemas de datos y de producción del conocimiento.

- **Las instituciones filantrópicas deben ceder poder de decisión a los movimientos y las comunidades, transformando las dinámicas tradicionales entre donantes y receptores.** Esto implica involucrar a una diversidad de líderes de la comunidad y a representantes de movimientos y de la sociedad civil en el establecimiento de las prioridades de financiación, el diseño de las estrategias de concesión de subvenciones y la evaluación del impacto. Mecanismos como la concesión de subvenciones participativa, los procesos de cocreación y la garantía de una representación diversa en los órganos de gobernanza son fundamentales. Esto supone dejar atrás el control filantrópico para avanzar hacia una alianza genuina, basada en el respeto por la experiencia vivida, los saberes locales y el derecho inherente de las comunidades a decidir sobre su propio desarrollo.
- **Descolonizar la recopilación de datos, el análisis y la producción de conocimiento.** Esto implica cuestionar y dismantelar las metodologías, los indicadores y las narrativas sesgadas que con frecuencia provienen de la minoría global y perpetúan dinámicas de poder patriarcales, racistas, capacitistas y coloniales. Supone abogar por la soberanía de los datos, apoyar iniciativas lideradas por las comunidades en lo relacionado con estos y promover marcos éticos de gobernanza de datos que prioricen los derechos, la capacidad de agencia y las necesidades de las comunidades desatendidas. Al valorar e integrar diversas formas de saber y sistemas locales de conocimiento, este compromiso busca construir una base empírica más equitativa y representativa para las políticas y prácticas de desarrollo, garantizando que las soluciones respondan al contexto y estén impulsadas por las personas que se ven más afectadas.

#### 5. Mantener la unidad ante el militarismo y en defensa de la paz y la justicia

---

Este compromiso se centra en rechazar toda complicidad a la hora de normalizar la guerra y la instrumentalización de los derechos para justificar los conflictos.

- **El militarismo no es un fenómeno aislado, sino que está íntimamente relacionado con otros sistemas de opresión.** Suele reforzar normas patriarcales al exaltar la agresión y los roles de género tradicionales, reproduce dinámicas de poder coloniales mediante la intervención y el control de los recursos, y responde a intereses económicos extractivos al alimentar a la industria armamentística y potenciar los conflictos por los recursos. Reconocer estas relaciones es crucial para dismantelar el militarismo. Además, es necesario rechazar la instrumentalización de los derechos de las mujeres, las niñas y las personas de género diverso para legitimar las agendas militarizadas, la ocupación o la guerra, así como la utilización de las masculinidades militarizadas para reclutar a hombres y niños como instrumentos de guerra.
- **Las personas que se ven más afectadas por los conflictos y la inseguridad suelen aportar conocimientos y soluciones de valor incalculable para construir una paz duradera.** Para ello, es necesario incluir de manera activa a las mujeres, las niñas, las comunidades indígenas, los grupos racializados, las personas con discapacidad y las personas de género diverso en todas las fases de las

iniciativas de paz y seguridad, desde la prevención y la resolución de conflictos hasta la reconstrucción posconflicto. Sus perspectivas son fundamentales para desarrollar estrategias inclusivas y eficaces.

## 6. Sustentar nuestra transformación en la solidaridad y contribuir al desmantelamiento de los sistemas de opresión

---

Este compromiso se centra en la transformación interna del ecosistema de la igualdad de género para primar el liderazgo local y nacional de manera eficaz y combatir la injusticia.

- **La sociedad civil y los movimientos feministas deben cuestionar críticamente sus propias estructuras, prácticas y culturas organizativas para transformarlas.** Este compromiso implica desmantelar de manera activa las posibles lógicas patriarcales, coloniales, capacitistas y neoliberales que se hayan internalizado y que pueden perpetuar la jerarquización, la exclusión o modelos de trabajo insostenibles. Al asegurarnos de que nuestras estructuras reflejan los principios de inclusión, centralidad de los cuidados y equidad que promovemos en el exterior, podremos construir movimientos más resilientes, auténticos y transformadores.
- **Establecer alianzas sólidas y duraderas entre sectores, fronteras, regiones y ámbitos temáticos diversos es esencial para lograr cambios sistémicos.** Este compromiso implica forjar relaciones de solidaridad entre movimientos que defienden la justicia de género, climática, racial, de la discapacidad, laboral e indígena, reconociendo que nuestras luchas están profundamente interconectadas y se refuerzan mutuamente. Esta solidaridad va más allá de la mera colaboración, pues requiere un análisis compartido, respeto mutuo, una distribución equitativa del poder y un compromiso con la acción colectiva que amplifique las voces y prioridades de las personas más desatendidas. Estas alianzas refuerzan nuestro poder colectivo, amplían nuestro alcance y nos permiten desafiar los sistemas de opresión arraigados con mayor eficacia.
- **Nos comprometemos a integrar en nuestros principios la solidaridad entre movimientos y redes.** Reconocemos que nuestras luchas están interconectadas y que para construir un poder colectivo más sólido debemos colaborar más allá de nuestras diferencias.

### Anexo. Principios en los que se sustenta la Declaración

A lo largo de las 32 consultas internacionales en las que se dio forma a la Declaración de Melbourne y a esta Guía, se hizo mención de forma recurrente a estos principios como base política de nuestro trabajo. Aunque los seis compromisos se refieren a sistemas distintos y reclaman formas de cambio diferentes, todos ellos se articulan a partir de estos principios que conforman nuestra visión compartida.

#### Las múltiples dimensiones de la rendición de cuentas

La rendición de cuentas es un compromiso central de la Declaración y, al mismo tiempo, un principio fundamental. La rendición de cuentas implica responsabilidad mutua de manera recíproca, no selectiva, y exige que quienes ostentan el poder respondan ante quienes son titulares de los derechos. Es multidimensional, puesto que opera simultáneamente en cuatro relaciones que están estructuralmente interconectadas y que se refuerzan entre sí:

- De los Estados hacia sus poblaciones.

- De las corporaciones y entidades donantes hacia las comunidades a las que se deben destinar los recursos.
- De las instituciones multilaterales (y los Estados que las integran) hacia los movimientos feministas y la sociedad civil.
- Del propio ecosistema de la igualdad de género hacia sí mismo.

### **Voz colectiva y liderazgo de los movimientos**

Los derechos no se garantizan únicamente a través de las instituciones, sino que se conquistan, se defienden y se amplían gracias a las exigencias, la organización y el liderazgo de los movimientos feministas, la sociedad civil y las personas más afectadas por la injusticia. Por tanto, reorientar significa crear las condiciones propicias para que esta voz colectiva pueda configurar las prioridades, marcar las pautas de la rendición de cuentas e incidir en el margen de acción.

### **Solidaridad**

Esta Declaración rechaza un modelo caritativo basado en jerarquías, dependencias y distanciamiento respecto de las personas más afectadas. En su lugar, reivindica la solidaridad, entendida como un compromiso político que debe articular y cohesionar al ecosistema de la igualdad de género en su conjunto.

La solidaridad es el compromiso político que debe articular y cohesionar al ecosistema de la igualdad de género en su conjunto. No se trata de una postura, sino de una determinación política sostenida que exige dismantelar las condiciones estructurales que la debilitan: la dependencia respecto de las entidades donantes, la competencia entre las organizaciones y el dominio del Norte Global en el establecimiento de las agendas. Significa entender la descolonización no como un simple marco discursivo, sino como una redistribución real del poder, los recursos y la capacidad de definir las agendas en favor de la mayoría global.

Las consultas también pusieron de manifiesto que la solidaridad no solo depende de cómo el ecosistema de la igualdad de género se relaciona con actores externos, sino también de cómo nos relacionamos entre nosotros. La persecución ideológica, las políticas basadas en la pureza y la competencia por los recursos pueden erosionar el poder colectivo y la capacidad de acción política. La solidaridad, por tanto, debe ejercerse entre instituciones, movimientos y comunidades, y debe entenderse como una práctica transnacional y entre movimientos que trasciende las fronteras geográficas, las generaciones y las luchas. La igualdad de género, la justicia climática, los derechos de las personas con discapacidad, la justicia racial y otros movimientos son frentes interconectados de una misma batalla.

### **Inclusión, interseccionalidad, dignidad y respeto**

La Declaración se sustenta en una visión del mundo en el que toda persona sea reconocida en su plena humanidad, con un lugar legítimo dentro de la sociedad y en la vida política, y plenamente merecedora de dignidad, respeto y cuidados. Esto implica el reconocimiento pleno e incondicional de mujeres y niñas de todas las identidades; de las personas trans, intersex y de género diverso; de las personas de todas las capacidades y edades; de las comunidades racializadas e indígenas, de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas; y de todas aquellas cuya humanidad, liderazgo y derechos siguen siendo negados, excluidos o condicionados con demasiada frecuencia.

Las consultas pusieron de manifiesto que la inclusión y la interseccionalidad van mucho más allá de la mera presencia. Los cargos consultivos no confieren autoridad para tomar decisiones. Las consultas no equivalen a procesos de diseño conjunto. La representación sin recursos es meramente simbólica. Un enfoque interseccional indaga qué personas están siendo excluidas, cuáles se ven obligadas a adaptarse a sistemas que no fueron diseñados para ellas, y qué debe cambiar para que las personas más afectadas por la injusticia puedan moldear las decisiones, incidir en los resultados y ejercer un poder real.

La accesibilidad también debe ser concebida como una parte de la infraestructura que debe estar integrada en los sistemas y en los presupuestos desde el comienzo, en lugar de incorporarla de forma tardía a modo de ajuste.

### **Autonomía y libertad**

La autonomía y la libertad son indivisibles. No se pueden aplicar de forma selectiva, no son negociables en función del contexto, ni pueden quedar condicionadas por razones de geografía, cultura o religión. La autonomía corporal es la base, es decir, el derecho de todas las personas a tomar decisiones sobre su propio cuerpo, su salud y su vida sin coacciones, injerencias ni control institucional. Los derechos trans, la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la justicia para las personas con discapacidad son dimensiones igualmente innegociables e inseparables de un mismo principio. La salud y los derechos sexuales y reproductivos deben entenderse como una exigencia política, y no como un elemento meramente programático. La libertad económica es un requisito previo, no una cuestión paralela. La libertad y la autonomía no se conquistan de una vez y se mantienen para siempre. Son los cimientos irrenunciables que sustentan cada uno de los compromisos restantes de esta Declaración.

En el momento actual, cuando les activistas y los movimientos se enfrentan a mayores amenazas, represión, agotamiento, vigilancia digital, hostigamiento judicial, y violencia de género, la seguridad colectiva resulta indispensable. Sostener la transformación significa sostener a las personas y a los movimientos que la hacen posible.

### **La accesibilidad como punto de partida**

El acceso (a la toma de decisiones, a los espacios de movimiento, a los mecanismos de rendición de cuentas, a los servicios esenciales y a la vida pública en su conjunto) es una condición previa para una ciudadanía plena e igualitaria. La accesibilidad es un derecho humano fundamental, no un complemento opcional. Debe ser concebida como una parte de la infraestructura que debe estar integrada en los sistemas y adecuadamente financiada desde el comienzo, en lugar de incorporarla de forma tardía a modo de ajuste.

Planificar y presupuestar con una perspectiva de accesibilidad implica reconocer y abordar las distintas barreras que obstaculizan la inclusión real de aquellas personas que se ven más afectadas por las barreras estructurales, incluidas las niñas, las mujeres y las personas de género diverso con discapacidad; las comunidades indígenas y racializadas; las personas trans, intersex y de género diverso; las poblaciones migrantes, refugiadas y desplazadas, y las adolescentes. Esto implica evaluar los entornos físicos y digitales, los sistemas de información y comunicación, las medidas sensoriales y de seguridad, y el acceso en términos económicos, geográficos y de diferencia horaria.

Las consultas pusieron de manifiesto que la accesibilidad no es negociable: no es una carga, sino un elemento esencial para construir comunidades y movimientos inclusivos.

### **Los cuidados como principio y demanda estructural**

Los cuidados deben entenderse al mismo tiempo como un principio y como una demanda estructural. Fueron un tema muy recurrente en todas las consultas, especialmente en las conversaciones sobre justicia, descolonización y transformación económica.

Los cuidados son un asunto político y económico. La economía de los cuidados merece financiación y valoración. La carga de los cuidados, profundamente marcada por el género, debe dejar de recaer en las personas y pasar a los sistemas colectivos. Los cuidados deben ser concebidos como una responsabilidad compartida entre las comunidades y las instituciones, en lugar de ser asignados, como tan a menudo sucede, únicamente a las mujeres.

Los cuidados también deben estar visibles en nuestras formas de organizarnos. Esto implica priorizar la empatía, la protección y la salud mental dentro de nuestras prácticas organizativas. Implica abordar el desacuerdo de forma colectiva, interpelarnos mutuamente y priorizar la rendición de cuentas, en lugar de recurrir a la cultura divisiva del señalamiento, así como comprometernos a aplicar la escucha y la honestidad frente a la diferencia como prácticas reales de responsabilidad mutua. Nuestra forma de relacionarnos entre nosotres es parte de la transformación que estamos intentando llevar a cabo. Debemos desarrollar prácticas sólidas para proteger a les activistes frente a los daños, al mismo tiempo que promovemos culturas de apoyo mutuo, cuidado y regeneración dentro de los movimientos. Esto implica dar valor al descanso, a la salud mental, al autocuidado y al bienestar comunitario en el marco de nuestra lucha.

### **Justicia, democracia y espacio cívico**

La justicia, la democracia y el espacio cívico no son condiciones secundarios, sino espacios activos de lucha que el ecosistema de la igualdad de género debe defender, ampliar y habitar. En diversas consultas, desde Chiapas hasta Katmandú y Nairobi, les participantes señalaron la reducción del espacio físico, la fuerte represión política, y el auge del fascismo y los movimientos antiderechos como amenazas estructurales inmediatas. La igualdad de género es un principio democrático fundamental, no una prioridad de segundo orden y, por tanto, rechazamos el doble estándar que permite aplicar las obligaciones en materia de derechos humanos en función de intereses políticos, relaciones con donantes o alianzas estratégicas. La justicia no puede depender de las circunstancias.

A nivel interno, se exige el mismo estándar: el ecosistema de la igualdad de género no puede reivindicar externamente los principios democráticos mientras reproduce en sus propias estructuras y procesos dinámicas jerárquicas, autoritarias y de exclusión. Las organizaciones, movimientos e instituciones que componen este ecosistema deben actuar con el mismo compromiso democrático que exigen a los Estados y a los sistemas multilaterales, tanto en sus procesos de toma de decisiones como en la distribución de recursos y en la rendición de cuentas.

## Esperanza y alegría

Esta Declaración se fundamenta en la creencia de que un mundo distinto es posible. Las consultas dejaron claro que la esperanza y la alegría son prácticas políticas que nos permiten seguir luchando, incluso cuando el progreso es lento, se disputa y puede revertirse.

La esperanza es la elección política de mantener abierta la posibilidad de un mundo distinto, incluso ante la regresión y la pérdida. La alegría forma parte de la lucha. Para aquellas personas que más se enfrentan a la exclusión estructural, reclamar la alegría es un acto político y una negativa a quedar reducidas únicamente a la supervivencia y al sufrimiento.

Un ecosistema de la igualdad de género que se toma la inclusión en serio debe dar cabida a la alegría y la esperanza como principios rectores.